

COMO PROCEDER CON LOS ERES o ERTES de fuerza mayor

OBJETIVO.

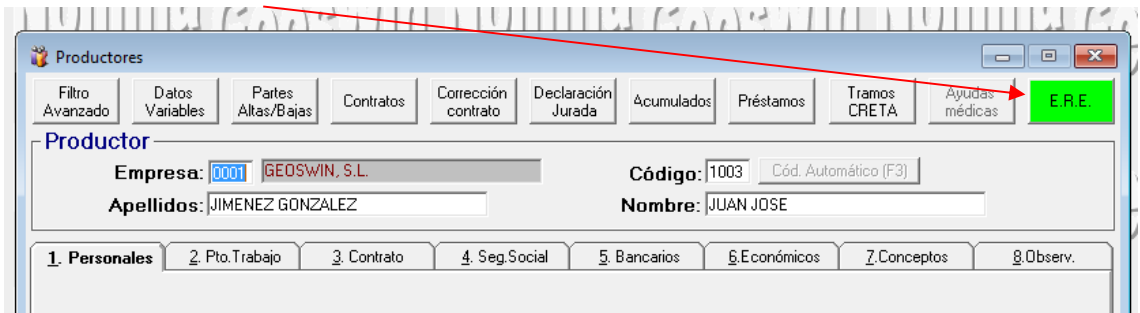
El objetivo de este proceso es el poder confeccionar las nóminas de los productores en ERE o ERTE. A partir de ahora le llamaremos ERE ya que funciona igual a excepción de que el ERTE de fuerza mayor está totalmente exento de cotización empresarial en empresas de hasta 50 trabajadores y a partir de ahí sólo pagan el 25%.

Sin embargo los ERE sí que tienen cotización empresarial.

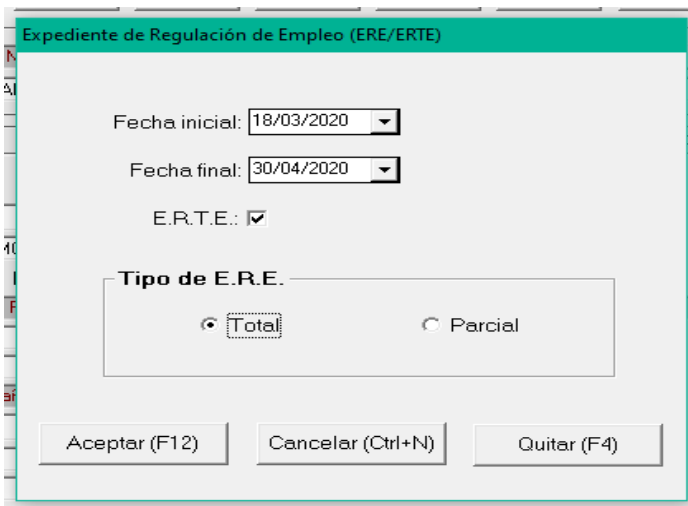
COMO PROCEDER CON LA APLICACIÓN DE NOMINAS.

Si el inicio del ERE no es a partir del día 1 habrá que copiar a los productores afectados en otra ficha. Aunque yo recomiendo que iniciándose el día 1 se copie también. Por ejemplo, supongamos que el productor 1/0001 entra en ERE TOTAL a partir del 18 de marzo, en este caso habría que hacer lo siguiente:

1. Copiar al productor 1/0001 sobre el 1/5001 (recomendamos que sea en códigos altos). Al copiarlo sobre el nuevo le pondremos la fecha de alta 18/03/2020.
2. Al productor 1/0001 le pondremos fecha de baja el 17/03/2020. A éste se le calculará una nómina con 17 días trabajados y cotizados con el salario que le corresponda.
3. Al nuevo productor 1/5001 hay que introducir los datos del ERE en el formulario de productores como se explica a continuación:
 - Pulsar el botón “ERE” del productor 1/5001



- Introducir los datos del ERE en la siguiente ventana.



- Pulsamos ACEPTAR y a partir de ahí veremos que el botón ERE del productor figurará en color verde avisándonos de la situación.
4. Al nuevo productor 0001/5001 no hará falta introducir incidencias en marzo ya que con la fecha de alta en éste mes le saldrá una nómina con 0 días trabajados y 14 cotizados (no saldrá ningún concepto salarial). La base de cotización la tomará del mes anterior a menos que el usuario quiera fijar la base en “Bases Manuales” de su ficha.
 5. Al calcular las nóminas saldrá un report con la relación de productores en ERE.
 6. En el recibo de nómina saldrá una línea indicando que el productor está en ERE.

Empresa: 0001 GEOSWIN. S.L. Domicilio: DOCTOR JUAN DOMINGUEZ PEREZ Provincia: LAS PALMAS NISS: 35101111147 C.I.F.: A35111111	JIMENEZ GONZALEZ JUAN JOSE 1003 N.I.F. : 42333333Q N° S.S.: 350041697008 G.C.: 8 Categ.: VENDEDOR DE DESPACHO Puesto T.: DISTRIBUCION Ocupación: 1071 Antigüedad: 18/03/2020 CT: 100 G.Carrera: N.Complem: RPT: D.Trabajados: 0 D.Cotizados: 14
---	--

Periodo de liquidación: del 18 de MARZO al 31 de MARZO de 2020 Total días: 0

Ctr	Concepto	Bases	Porcen	Devengos	Descuentos
	Trabajador en E.R.T.E.				
	Seguridad Social	893,25			
	ATEP/Desempleo/Formac.prof.	893,25			
	IR.P.F.		15,00 %		
TOTAL DEDUCCIONES:					
Fecha de alta: 18/03/20					
Acumulados. Dev.: 0,00 B.IRPF: 0,00 C.IRPF: 0,00 S.S.: 0,00					
LÍQUIDO A PERCIBIR :					0,00 €

NOTA: Si queremos saber qué productores están en ERE podemos utilizar el “Filtro Avanzado” del formulario del productor.

¿Quiénes tienen?...

<input type="radio"/> Todos según condiciones anteriores	<input type="radio"/> Exento cotización	<input type="radio"/> Guarda legal	<input type="radio"/> Exoneración
<input type="radio"/> Alta sin retribución	<input type="radio"/> No actualiza categoría	<input type="radio"/> Antigüedad congelada	<input type="radio"/> Tiempo parcial
<input type="radio"/> IRPF Fijo	<input type="radio"/> Bases manuales	<input type="radio"/> Bolsa cobrada	<input checked="" type="radio"/> E.R.E.

Forma de cobro: Sin definir

Altas y Bajas

Solo trabajadores en alta Solo trabajadores en baja Todos (altas y bajas)

AVISO: Estamos trabajando en la construcción de los tramos y en los cálculos de las cuotas empresariales. También vamos a automatizar la entrada de incidencias de los productores en ERE para que no haya que introducir todos los meses el período del mismo. En éstos días volveremos a enviar otra actualización.